

## Devolución de Pago Indebido

### Devolución de pago de lo indebido (mayor a 40 UMAS)

#### REQUISITOS

- Presentar solicitud de devolución dirigida a la Recaudación de Rentas correspondiente, indicando: -concepto o impuesto referido.- Motivo del pago indebido.-Cantidad solicitada.-Nombre y firma del contribuyente (quien realiza y acredita el pago).
- Recibo a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado, por la cantidad solicitada, debiendo mencionar el concepto del impuesto o derecho pagado indebidamente
- Original del recibo de pago con el que se demuestra el pago indebido.
- Copia de identificación oficial vigente del promovente. En caso de representación, el promovente debe presentar poder notarial o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante el Recaudador de Rentas o el Procurador Fiscal del Estado.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Estado de cuenta bancario del contribuyente que evidencie el movimiento respectivo. (En caso de pago electrónico)
- En caso de Persona Moral, adicionalmente se requiere: a) Solicitud de devolución y recibo a favor de la SHE en hoja membretada (con información de la Moral: logo, domicilio, rfc, nombre y firma de representante legal). b) Copia del Acta Constitutiva de la Empresa. c) RFC d) Copia de identificación oficial con fotografía vigente del promovente. e) El promovente debe acreditar su representación, en los términos del art. 87 del Código Fiscal del Estado.
- Tratándose de doble pago: a) Original de la declaración con la que se efectuó el doble pago. b) En caso de doble pago por INTERNET, copia del dispersado con el que se demuestre que el banco acreditó a la cuenta del Gobierno del Estado los pagos efectuados por el contribuyente. c) Estados de cuenta bancarios, en caso de que se solicite la devolución por depósito. d) Comprobantes fiscales que justifiquen el pago indebido.
- Tratándose de Impuestos Estatales: a) Copia de la Declaración Ordinaria. b) Copia de la Declaración Complementaria. c) Papeles de trabajo utilizados para presentación de la declaración "ordinaria" y de la declaración "complementaria".
- Tratándose del Impuesto sobre Remuneraciones: a) Concentrado de Nóminas.
- Tratándose de Impuestos Federales Coordinados: a) Solicitud de Devolución de Impuestos Federales "Formato 32"
- Tratándose de Derechos o Productos a una Dependencia: oficio del Titular de la Dependencia, en el que explique el motivo por el cual no se prestó el servicio o por el cual no se realizó la venta o arrendamiento del bien, así como su opinión sobre la procedencia de la devolución.

#### MODALIDADES:

##### Presencial

- 1.- Acudir a la Recaudación de Rentas del Estado
- 2.- Brinda información e instrucciones al solicitante
- 3.- Presenta la solicitud y los documentos (con acuse para su sello de recibido)
- 4.- Recibe la solicitud y revisa que estén completos los documentos del contribuyente, en caso de faltantes, otorga plazo de 5 días para que el contribuyente solvante
- 5.- Si la documentación esta completa, le informa el tiempo establecido para la devolución

## Devolución de Pago Indebido

### Devolución de pago de lo indebido (menor a 40 UMAS)

#### REQUISITOS

- Solicitud de devolución del contribuyente dirigido a la Recaudación de Rentas correspondiente, indicando: -Concepto o impuesto referido.-Motivo del pago indebido. -Cantidad solicitada. -Nombre y firma del contribuyente (quien realiza y acredita el pago).
- Recibo a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado, por la cantidad solicitada, debiendo mencionar el concepto del impuesto o derecho pagado indebidamente.
- Original del recibo de pago con el que se demuestra el pago indebido.
- Copia de identificación oficial vigente del promovente. En caso de representación, el promovente debe presentar poder notarial o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante el Recaudador de Rentas o el Procurador Fiscal del Estado.
- Copia Registro Federal de Contribuyentes RFC
- Estado de cuenta bancario del contribuyente que evidencie el movimiento respectivo. (En caso de pago electrónico)
- En caso de Persona Moral, adicionalmente se requiere: a) Solicitud de devolución y recibo a favor de la SHE en hoja membretada. b) Copia del Acta Constitutiva de la empresa. c) Registro Federal de Contribuyentes RFC. d) Copia de Identificación Oficial Vigente con fotografía del promovente. e) El promovente debe acreditar su representación, en los términos del art. 87 del Código Fiscal del Estado.

#### MODALIDADES:

##### Presencial

- 1.- Acudir a la Recaudación de Rentas del Estado
- 2.- Brinda información e instrucciones al solicitante
- 3.- Presenta la solicitud y los documentos
- 4.- Recibe la solicitud y revisa que estén completos los documentos del contribuyente, en caso de faltantes, otorga plazo para que el contribuyente solvente
- 5.- Si la documentación esta completa, verifica la disponibilidad presupuestal, si hay fondos suficientes se procede al pago inmediato, de no ser así se informa al contribuyente y se agenda fecha para el pago.

### MUNICIPIOS

#### Mexicali

##### Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Mexicali

- DIRECCIÓN: Y Calle Dr. Humberto Torres Sanguines #SN, Centro Cívico, Mexicali, 21000
- TELEFONOS: 686 558 1000
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00  
Sábado 08:00 - 13:00
- RESPONSABLES: JOSE MANUEL JIMENEZ ARRIAGA

##### Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Guadalupe Victoria

## Devolución de Pago Indebido

- DIRECCIÓN: Calle 8 y Av. Miguel Hidalgo contra esquina con Estación de Bomberos Delg. Guadalupe Victoria #SN, Guadalupe Victoria KM 43, Mexicali, 21720
- TELEFONOS: 658 516 2208
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00  
Sábado 08:00 - 13:00

• RESPONSABLES:

### Sub Recaudación de Rentas Ciudad Morelos

- DIRECCIÓN: Av. Morelos y Leyes de Reforma #512, Ciudad Morelos, Mexicali, 21960
- TELEFONOS: 658 514 7140
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00  
Sábado 08:00 - 13:00

• RESPONSABLES:

## Tijuana

### Sub Recaudación de Rentas Tijuana Vía Rápida

- DIRECCIÓN: Vía Rápida, José Fimbres Moreno #12651, Colonia 20 de Noviembre, Tijuana, 22210
- TELEFONOS: 664 622 2278
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00  
Sábado 08:00 - 13:00

• RESPONSABLES:

### Sub Recaudación de Rentas Tijuana Cerro Colorado

- DIRECCIÓN: Blvd. Manuel J. Clouthier, frente a Plaza Monarca #19724, El Lago, Tijuana, 22210
- TELEFONOS: 664 624 2000
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00  
Sábado 08:00 - 13:00

• RESPONSABLES:

## Ensenada

### Recaudación de Rentas de Ensenada

- DIRECCIÓN: Carretera Transpeninsular La Paz - Ensenada #6500, Ex. Ejido Chapultepec, Ensenada, 22785
- TELEFONOS: 646 172 3000
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 03:00  
Sábado 08:00 - 13:00

- RESPONSABLES: Ana Gabriela Higuera Madrigal

## Tecate

### Recaudación de Rentas de Tecate

- DIRECCIÓN: Misión San Francisco #S/N, El Descanso, Tecate, 21478
- TELEFONOS: 665 655 7030
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00  
Sábado 08:00 - 13:00

- RESPONSABLES: KENIA SALAMANCA DUARTE

## Devolución de Pago Indebido

### Playas de Rosarito

#### Recaudación de Rentas de Rosarito

- DIRECCIÓN: Jose Aros Aguilar #2004, Villa Turística (Centro de Gobierno), Playas de Rosarito, 22700
- TELEFONOS: 661 614 9726
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00  
Sábado 08:00 - 13:00
- RESPONSABLES: GAMALIEL ORTA MEJIA

### San Quintín

#### Sub Recaudación de Rentas San Quintín

- DIRECCIÓN: Calle "A" entre 9 Y 10 #S/N, Fracc. Ciudad San Quintín, San Quintín, 22930
- TELEFONOS: 646 172 3000
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 15:00  
Sábado 08:00 - 13:00
- RESPONSABLES: Carlos Andrés Sánchez Luna

### San Felipe

#### Sub Recaudación Auxiliar de San Felipe

- DIRECCIÓN: Mar Caribe Norte #616, Segunda Sección, San Felipe, 21850
- TELEFONOS: 686 577 1065
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado 08:00 - 13:00
- RESPONSABLES: